essap

ESSAP S.A.
30 OCT 2014
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 28 de octubre de 2014

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2014 "MANTENIMIENTO DE LAGUNA DE ESTABILIZACION DE AGUAS RESIDUALES, ID N° 268670".-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/1040/2014 de fecha 8 de octubre de 2014, se concluye que la oferta presentada por la Firma ***TAPYTA S.R.L. con RUC N° 80063383-0,*** cuyo monto total asciende a la suma de **Gs.- 113.320.200.- (GUARANIES CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS) IVA INCLUIDO,** de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2014 "MANTENIMIENTO DE LAGUNA DE ESTABILIZACION DE AGUAS RESIDUALES, ID N° 268670",** a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala

Abog. Eduardo González Báez

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Carlos Estigarribia

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 1040 /2014

A: COMITÉ DE EVALUACIÓN

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF.: INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2014 **"MANTENIMIENTO DE LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES".**

FECHA: 08 de octubre de 2014

Por la presente, me dirijo a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el informe de evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 39/2014 "Mantenimiento de Laguna de Estabilización de Aguas Residuales".

Dicho informe es el resultado del análisis general de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de contratación para dicho llamado, conforme lo establece la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

DETALLE DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN	Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos.-
NUMERO DEL PAC	268670.-
TOTAL DEL PAC	Gs. 145.000.000.-
CDP N° 159/2014	Gs. 145.000.000.-
PLURIANUALIDAD	No.-
ANTICIPO	No.-
NOMBRE DEL LLAMADO	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2014 "MANTENIMIENTO DE LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de Ofertas.-
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total.-
DURACION DEL CONTRATO	60 (sesenta) días.-

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Fue realizado según el Acta N° 94/2014 de **Presentación y Apertura de Ofertas** en fecha 22 de septiembre de 2014, en la sede central de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A (ESSAP S.A.), se da inicio al Acto de Apertura de los sobres de oferta, en el marco de la Licitación Por Concurso De Ofertas N° 39/2014 "Mantenimiento de Laguna de Estabilización de Aguas Residuales", de conformidad con la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", estando presentes en este acto, el Lic. Francisco Torres – (Asesor de la UOC), y el Abg. Marcos Aquino por la Unidad Operativa de Contrataciones; el CP Diego Villalba por Sindicatura y Srta. Sonia Giménez por la Auditoría Interna; quienes en forma conjunta representaron en este Acto a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima.

Las firmas invitadas a presentar oferta fueron:

- JUAN GONZALEZ ENCISO
- RAINER LUIS ROJAS ROJAS
- EUCLIDES FRANCO BENITEZ
- LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT
- ALFOSO HORACIO RIVAS RODRÍGUEZ

Las firmas que presentaron oferta:

- TECNOSIPLAN S.A.
- TAPYTA S.R.L.
- AR CONSULTORES & ASOCIADOS
- HZ INGENIERÍA

Las ofertas presentadas se detallan en la siguiente Planilla Comparativa de Precios:

N°	Oferentes	MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	TECNOSIPLAN S.A.	123.247.200.-
2	TAPYTA S.R.L.	113.320.200.-
3	AR CONSULTORES & ASOCIADOS	125.956.000.-
4	HZ INGENIERÍA	138.600.000.-

En el presente acto se dejo constancia de la siguiente observación:

- La firma **TECNOSIPLAN S.A.**, presentó únicamente la carpeta original de su oferta, no así las copias como lo indica el PBC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme se establece en el Art. 60° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede al análisis de la oferta, determinando si se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando su cumplimiento según la siguiente tabla comparativa:

N°	Documentos Sustanciales	TECNOSIPLAN S.A.	TAPYTA S.R.L.	AR CONSULTORES & ASOCIADOS	HZ INGENIERÍA
1	Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(1) Presento Constancia del SIPE N°1305184. TECNOSIPLAN S.A. RUC N° 80068707-8.

(2) Presento Constancia del SIPE N° 1318279. TAPYTA S.R.L. RUC N° 80063383-0.

DESARROLLO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación; 4. En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*".

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Nº	Oferentes	MONTO TOTAL EN GUARANIES. (IVA INCLUIDO)
1	TAPYTA S.R.L.	113.320.200.-
2	TECNOSIPLAN S.A.	123.247.200.-
3	AR CONSULTORES & ASOCIADOS	125.956.000.-
4	HZ INGENIERÍA	138.600.000.-

CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

	TAPYTA S.R.L.
FORMULARIO Nº 7 Listado de vehículos, equipos y maquinarias y la descripción correspondiente.	Cumple
FORMULARIO Nº 8 Listado del personal técnico calificado y operarios de maquinarias y equipos para la ejecución de los trabajos.	Cumple
FORMULARIO Nº 9 Listado de Contratos. (Limpieza de terrenos). *El* Oferente deberá realizar un listado de todos los contratos de servicios, llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013) previos a la presentación de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados, y en su totalidad el monto de los contratos deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de la oferta.	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA

Balance de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013).	TAPYTA S.R.L.
a) Ratio de Liquidez, activo corriente/ pasivo corriente; **El promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1.**	Cumple
b) Endeudamiento; pasivo total / activo total **El promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80.**	Cumple
c) Rentabilidad / Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.**	Cumple

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

TABLA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPONEN LA OFERTA.

	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

Documentos legales Oferentes Individuales: Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos.		
Formulario N° 7 Listado de vehículos, equipos y maquinarias y la descripción correspondiente.	Cumple	
Formulario N° 8 Listado del personal técnico calificado y operarios de maquinarias y equipos para la ejecución de los trabajos.	Cumple	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Formulario N° 9 Listado de Contratos (Servicios de Limpieza de terrenos).	Cumple	
Constancia de Visita o en su defecto una Declaración Jurada de que el Oferente conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona, así como sobre los riesgos y posibles contratiempos y factores que pudieran afectar o influir para la preparación de la oferta y celebrar el contrato.	Cumple	

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2011, 2012 y 2013.	Cumple	
Plan de Entrega a ser presentado por el Oferente, ajustado a lo establecido por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III-Suministros Requeridos, punto 2 Plan de Entrega.	Cumple	

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

A través de la **Comunicación Interna Nº UMAS/413/2014**, la UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO dependiente de la GERENCIA DE REDES, remitió su Informe Técnico sobre a verificación de las ofertas presentadas.

Al respecto, dicho informe técnico señala lo siguiente:

essap

GOBIERNO NACIONAL

GERENCIA DE REDES

COMUNICACIÓN INTERNA – UMAS – Nº 413/2014

A : Gerencia de Redes
: Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario
EMISOR : Top. Néstor P. Roa Casco
MOTIVO : Mantenimiento FECHA: 03/10/14

Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones, referente a la licitación por concurso de ofertas Nº 39/2014 "Mantenimiento de Laguna de Estabilización de Aguas Residuales de la ciudad de San Lorenzo".

Informamos que hemos verificado las descripciones del servicio y cantidad de lo ofertado para su ejecución por las cuatro empresas (TECNOSIPLAN, PAPYTA, AR Consultores y Asociados y HZ Ingeniería); por lo que informamos que corresponde a lo solicitado y requerido por esta Unidad.

Atentamente.

Top. Néstor P. Roa Casco
Unidad Alcantarillado Sanitario

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

CONCLUSIÓN:

El Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por todo lo desarrollado en la presente evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación; recomienda al Comité lo siguiente:

ADJUDICAR el llamado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2014 **"MANTENIMIENTO DE LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES"**, en su totalidad a favor de la empresa **TAPYTA S.R.L.** con **RUC N° 80063383-0**, por el monto total de **Gs. 113.320.200.- (GUARANÍES CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS) IVA INCLUIDO.-**

Atentamente;

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.